

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza Compra Directa menor a 10 UTM

DECRETO: 3221

COIHUECO: 07 JUL. 2011

VISTOS.

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de Diciembre del 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3075, de fecha 01 de Julio 2011, Aprueba Programa de Capacitación para el fomento de la Inserción Laboral y el Emprendimiento
- 2.- Art. N° 8 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886
- 3.- Necesidad de concretar la Capacitación a las Dueñas de Casa de Coihueco formulada en Programa.
- 4.- Cotizaciones de Proveedores
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3167 de fecha 06/07/2011, que asigna Alcalde Subrogante al Administrador Municipal don Pablo Pulgar Sepúlveda.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Compra Directa menor a 10 UTM, al Proveedor Goup Pichara , Rut N° 78.737.870-6, con domicilio en 5 de Abril 615 de Chillan, (sucursal) de giro Importador – Exportador y Distribuidor Marcas de Artículos de Peluquería para la compra de Artículos de peluquería; necesarios para curso de Peluquería , por el valor de \$ 378.800.- (Trescientos setenta y ocho mil pesos) .
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 24, Item 01, Asignación 008, Premios y Otros", de Área de Gestión-Programas Sociales , del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco
(S)

GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Administración y Finanzas
- / Secretaria Alcaldía

PPS/GML/BAFF/evl

